



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**  
**CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA**



**TRABAJO DE TITULACIÓN**

Componente práctico del Examen de Grado de carácter complejo,  
presentado al H. Consejo Directivo de la Facultad, como requisito  
previo a la obtención del título de:

**INGENIERO AGRÓNOMO**

**TEMA:**

Políticas Agropecuarias para el sector rural de Ecuador

**AUTOR:**

Alexis Fernando Crespo Crespo

**TUTOR:**

Ing. Agr. Juan Ortiz Dicado, M.Sc.

Babahoyo- Los Ríos - Ecuador

2022

## RESUMEN

La “Política Agropecuaria Ecuatoriana” es una propuesta que orienta a valorar el sector agropecuario desde distintas perspectivas: la producción, el empleo, el comercio interno y externo, la soberanía alimentaria de la población, etc.

La evolución de la práctica agropecuaria desde la producción de subsistencia hasta la gran producción para exportar y; desde la comercialización de baja escala para el mercado local hasta la comercialización al exterior; revelan un modelo económico y de desarrollo que se sostiene sobre la base del consumo interno y la exportación de bienes primarios (especialmente agrícolas y, a partir de 1972, la producción de petróleo).

La contribución del sector agropecuario en la producción total hasta 1970, fue la agricultura, actividad que representaba alrededor del 30% del producto interno bruto (PIB) en aquellos años, proveyendo los alimentos básicos para el consumo interno y productos para para la comercialización exterior.

Esta contribución del sector agropecuario a la economía nacional se consolidó con los sucesivos procesos de reforma agraria. (La primera ley de reforma agraria de 1964 que se extiende hasta fines de la década de los años setenta; la segunda ley de Reforma Agraria y Colonización de 1973; y la tercera reforma expresada en la “Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario” de 1979.

Estas son las políticas que, en materia de tenencia de tierra para el sector agrícola, con diversos enfoques, énfasis, modalidades y estrategias de ejecución son las que por cincuenta años se han mantenido vigentes en el Ecuador. Hoy, la política de “reforma agraria”, se reduce a una expresión menor: la de titulación de tierras que se atiende en una oficina menor del Ministerio de Agricultura.

Más aún, la distorsión política y los intereses particulares de quienes dirigían los destinos del país desde hace cincuenta años acá, han desfavorecido el verdadero desarrollo nacional, que pudo lograrse si se hubieran utilizado bien los ingresos provenientes de la producción agropecuaria y de la explotación petrolera, pero que contrariamente ha dejado como resultado una excesiva

deuda externa, difícil de pagar, lo que impide la atención de las acuciantes necesidades del país.

**Palabras claves:** Tenencia de tierra, Reforma agraria, Política Agropecuaria, Ley agropecuaria, Soberanía alimentaria, Deuda externa.

## SUMMARY

The "Ecuadorian Agricultural Policy" is a proposal that guides the assessment of the agricultural sector from different perspectives: production, employment, internal and external trade, food sovereignty of the population, etc.

The evolution of agricultural practice from subsistence production to large production for export and; from small-scale marketing for the local market to marketing abroad; they reveal an economic and development model that is sustained on the basis of domestic consumption and the export of primary goods (especially agriculture and, as of 1972, oil production).

The contribution of the agricultural sector in total production until 1970 was agriculture, an activity that represented around 30% of the gross domestic product (GDP) in those years, providing basic foods for domestic consumption and products for foreign marketing.

This contribution of the agricultural sector to the national economy was consolidated with the successive processes of agrarian reform. (The first agrarian reform law of 1964 that extends until the end of the seventies; the second Agrarian Reform and Colonization Law of 1973; and the third reform expressed in the "Agricultural Development and Promotion Law" of 1979.

These are the policies that, in terms of land tenure for the agricultural sector, with different approaches, emphasis, modalities and execution strategies, are the ones that have remained in force for fifty years in Ecuador. Today, the policy of "agrarian reform" is reduced to a minor expression: that of land titling, which is dealt with in a minor office of the Ministry of Agriculture.

Furthermore, the political distortion and the private interests of those who have directed the country's destiny for fifty years here have undermined true national development, which could have been achieved if the income from agricultural production and oil exploitation had been well used, but which, on the contrary,

has left as a result an excessive external debt, difficult to pay, which prevents attention to the pressing needs of the country.

**Keywords:** Land tenure, Agrarian Reform, Agricultural Policy, Agricultural Law, Food Sovereignty, Foreign Debt.

## INDICE

RESUMEN.....	i
SUMARRY.....	ii
INTRODUCCIÓN.....	1
DESARROLLO .....	3
DEFINICIÓN DEL CASO DE ESTUDIO .....	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	3
OBJETIVOS .....	3
JUSTIFICACIÓN.....	4
SUSTENTO TEORICO .....	4
Metodología de investigación .....	11
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	12
Desarrollo del caso.....	12
Situaciones detectadas.....	12
Soluciones planteadas.....	13
CONCLUSIONES.....	14
RECOMENDACIONES.....	15
BIBLIOGRAFIA.....	16

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el sector agropecuario de Ecuador tuvo una participación modesta en la economía, de alrededor del 10% del PIB, o del 14% si se incluye al sector agroindustrial. Sin embargo, el sector agrícola todavía es una fuente importante de la producción, de la generación de empleo, (alrededor dos tercios de la población económicamente activa trabajan en esta actividad). Y, por ende, fuente importante de la economía nacional.

Ecuador es uno de los países que aún tiene suficiente capacidad de producción de alimentos, más allá de las crecientes demandas de su población. También, América Latina, América del Norte y Australia comparten esta condición de alta capacidad de producción, necesaria en un mundo que, por la cada vez más creciente población, demanda cada día mayores volúmenes de alimentos (Egas 2018).

El sector rural ecuatoriano hace enormes contribuciones para la producción agropecuaria y, en general para la economía nacional. Sin embargo, también es un sector de alta vulnerabilidad en lo productivo, social y ecológico, razón por la cual siempre se demandará un amplio análisis de las amenazas, desafíos y oportunidades cuando se trate de elaborar y promulgar políticas agropecuarias de Estado para este sector.

El gobierno ecuatoriano tiene entre sus ejes de desarrollo nacional, a través de políticas de Estado, el fomento de la productividad, la producción y la alta calidad de los productos agropecuarios; para ello impulsa: la investigación, la innovación y el desarrollo de las cadenas de valor y mercado por medio de la comercialización directa o de mínima intermediación; además de fomentar el consumo responsable, el acceso al financiamiento crediticio, seguro agrícola, la

infraestructura e irrigación tecnificada, sanidad, e inocuidad de los productos (Pino *et al* 2018).

Complementariamente, promueve programas de asociatividad para producir, de alianzas en las cadenas productivas, la inclusión en estas actividades de jóvenes y mujeres rurales, la sustentabilidad ambiental, la adaptación al cambio climático con y para la protección de los ecosistemas, y la aplicación de planes y programas de agricultura y ganadería sostenibles (El productor 2020).

Una política de estado es la declaración de principio(s), o ley que orienta a un gobierno para resolver asuntos del país, y de la sociedad. En este sentido, las políticas de estado no deberían asociarse a un gobierno concreto o una ideología determinada. Por el contrario, con esta denominación se alude a todos aquellos asuntos que se consideran claves para defender los intereses generales de una nación (Navarro 2017).

Del análisis de la vida nacional, y en lo concerniente a la ruralidad, conocemos que sus principales problemas están focalizados en lo demográfico, en lo económico, en lo infraestructural, y en lo medioambiental. Estos son los problemas que debe atender una buena política pública, que surja generada desde el consenso entre el estado, gobiernos autónomos descentralizados, los trabajadores, emprendedores y empresas agropecuarias ecuatorianas.



# **DESARROLLO**

## **DEFINICIÓN DEL CASO DE ESTUDIO**

El presente trabajo es una investigación sobre las políticas agropecuarias para el sector rural de Ecuador en los últimos cincuenta años de vida republicana.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El principal problema que hoy tiene el sector rural ecuatoriano, particularmente, los pequeños y medianos productores, son las acuciantes necesidades no atendidas por los gobiernos que se han sucedido en la administración del Estado; lamentablemente, esta atención ha estado centrada en la oferta exportable de pocos productos primarios generados, principalmente, por los grandes productores agrícolas e industriales del país.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

- Analizar, reflexionar y criticar las políticas agropecuarias promulgadas en los últimos cincuenta años por parte del Estado Ecuatoriano.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Explicar las políticas agropecuarias de Ecuador, vigentes en los últimos cincuenta años.
- sugerir mejoras técnico-legales para la elaboración y promulgación de políticas agropecuarias de alto impacto en el sector rural ecuatoriano.

## **JUSTIFICACIÓN**

La Constitución de la República del Ecuador, aprobada en el año 2008 contiene artículos que aluden explícitamente a la política agropecuaria. Siendo así, la política de estado para este sector de la economía nacional debiera considerar a la soberanía alimentaria como el primerísimo objetivo estratégico, y como la primera obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos; ello, sin perjuicio de atender a otros no menos importantes objetivos como son: mejorar la calidad y esperanza de vida de la población ecuatoriana, construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario, sostenible, y sustentable en el tiempo, que se base en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción, y en la generación de un trabajo digno y estable; atender la recuperación, preservación y conservación de la naturaleza, y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo.

El hecho de repensar en esto y proponer alternativas de mejoras para la elaboración de una política agropecuaria de alto impacto en favor del sector rural ecuatoriano, justifica la realización de esta investigación socio-rural.

## **SUSTENTO TEORICO**

### **POLITICAS AGROPECUARIAS DEL ECUADOR**

“La(s) actual(es) “Política(s) Agropecuaria(s) ecuatoriana(s)” es o son propuestas tendientes a valorar la importancia del sector agropecuario desde distintas perspectivas: la producción, el empleo, el comercio exterior, leves impulsos a la tecnificación del campo, y la diversificación productiva, entre otros asuntos (Ponce 2016).

De acuerdo con (Madrid 2018) se analiza que las políticas del Estado ecuatoriano desde el año 1.965 se observan tres formas o modalidades de intervención en la ruralidad:

1) La política desarrollista, que se inclinó más por la colonización de territorios, mayoritariamente en la región oriental del país, más que de una reforma agraria propiamente dicha, que se ocupe de resolver los problemas de tenencia de la tierra; problemas que aún subsisten. Esta es la acción desarrollista del Estado, teóricamente centrada en la reforma agraria, pero que en la práctica atendió la colonización. Se discuten los efectos de la redistribución de tierras y los límites en la afectación a la estructura organizacional de la tierra.

2) La política neoliberal, centrada en los programas de Desarrollo Rural Integral para fomentar la agricultura previamente capitalizada y que contribuyó al acaparamiento de los recursos productivos del agro.

La intervención neoliberal del Estado se evidencia en la llamada “Política de Desarrollo Rural Integral” que desplazó la política de reforma agraria, haciendo prevalecer esta nueva política mixtura de asistencia social y un programa de capitalización del agro, compartido con organizaciones no gubernamentales ONGs, organismos multilaterales, y otros organismos de desarrollo regional.

3) La política postneoliberal, que definitivamente eliminó la reforma agraria, reemplazándola por un singular proceso de titularización de tierras, y el fomento de la agroindustria, y la agricultura de exportación, que prevalecen hasta ahora en el país. Esta intervención giró en torno a las políticas de impulso a las exportaciones, tanto de productos tradicionales como no tradicionales, y al impulso de los llamados negocios inclusivos que encadenan al campesinado a la producción agroindustrial.

### **¿Cuáles fueron las reformas agrarias del Ecuador?**

Según estudios realizados por Brassel (2008), en el Ecuador se identifican cuatro reformas agrarias, a saber:

La primera es la Ley de Reforma Agraria y Colonización de 1964;

La Segunda reforma con la Ley de Reforma Agraria y Colonización en 1973;

La Tercera reforma se evidencia en la “Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario” de 1979; y,

La Cuarta Reforma Agraria contiene dos políticas manifestadas en leyes: “Ley de Desarrollo Agrario” de 1994 y la “Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agropecuario” 1996.

Tal como se explicó en líneas superiores, en los años 80, los procesos de afectación de las grandes propiedades se frenaron por un más sutil programa. La política de “reforma agraria”, se redujo a una expresión política menor, la llamada “titulación de tierras”; política que con diversos enfoques, énfasis, modalidades y proyectos de ejecución es la que por más de 25 años se ha mantenido vigente en el Ecuador, incluso hasta hoy.

De acuerdo con López (2019), se entiende que toda reforma agraria constituye una estrategia o intervención de la política agropecuaria que debería aplicarse con el propósito de buscar la redistribución de la tierra y de los ingresos económicos, para mejorar la calidad de vida de la población campesina e indígena que cultiva la tierra.

En los gobiernos del neoliberalismo y el post-neoliberalismo de hoy, las políticas públicas se centraron en la “alta productividad y producción agrícola, principalmente de los productos exportables”, lo cual está bien en tanto no haya ocurrido el incremento de la marginación y exclusión de las pequeñas y medianas unidades productoras agrícolas. Además, la modernización de la agricultura, la revolución biotecnológica, y la expansión de la agricultura comercial exportable a gran escala, auparon aún más la marginación de los pequeños y medianos productores, principalmente de los productores de ciclo corto. Lamentablemente, las sucesivas políticas agropecuarias de Estado no han logrado resolver los problemas socio económico de los pequeños y medianos agricultores para alcanzar la tan anhelada soberanía alimentaria.

Ponce (2016) dice que la contribución del sector agropecuario a la economía nacional hasta el año 1970 bordeaba alrededor del 30 % del producto interno bruto (PIB), siendo muy evidente, además, que proveía con

suficiencia los alimentos básicos para el consumo interno y para la exportación. El Ecuador se catalogaba como un país “eminente agrícola”.

Con la irrupción del petróleo como nueva fuente de ingresos para el erario nacional, en 1972, es que las políticas públicas se reorientan a otros intereses; esta bonanza propició el gran endeudamiento del país, principalmente para financiar proyectos de inversión fallidos o de relativa importancia para el desarrollo del país. Las políticas de desarrollo rural y agropecuario fueron postergadas, lo cual ocurre hasta los actuales momentos.

### **Breve análisis de las políticas agropecuarias en Ecuador**

En líneas superiores expresamos que la participación del sector agropecuario en la economía ecuatoriana, previo al boom petrolero de los 70s, particularmente la agricultura, fue uno de los sectores con mayor participación en la economía. A partir de dicha década, la importancia del sector agropecuario decayó de manera sostenida.

Es una regla general que los gobiernos de América Latina y el mundo implementan medidas de política agrícola con diversos fines, desde el control de precios de mercado para proteger los ingresos de los productores o la ingesta de alimentos de los consumidores, pasando por el fomento a las exportaciones agrícolas y aumento de la productividad, hasta políticas de mitigación de los efectos del cambio climático. En el caso ecuatoriano, los diversos mecanismos de políticas agropecuarias implementadas han tenido objetivos similares, pero con tibias intenciones de mejorar las condiciones económicas de la población rural, cuyo nivel de pobreza es más alto que el de la población urbana (Egas 2018).

En síntesis, a partir de todo lo que hasta aquí se ha expresado, es posible identificar tres grandes momentos en la evolución de la política agraria ecuatoriana.

La primera ley de reforma agraria (1964) que se extiende hasta fines de la década de los años 70, y que se caracterizó por una fuerte intervención del Estado en la liquidación de las formas pre capitalistas de la producción; ley que desencadenó un proceso de modernización de la hacienda tradicional, propuso cambios sustantivos en la estructura social del agro, modificó el patrón de cultivos de la mediana y gran propiedad, y posibilitó al apareamiento político de un movimiento campesino que alteró las relaciones de poder tradicionales en el campo.

A posteriori, advino la promulgación de la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario (1979) que se concreta en el retiro progresivo de la intervención estatal ecuatoriana en las estructuras de tenencia de la tierra (Jordán 2003).

Madrid *et al* (2019) confirma que en el año 1.978 se crea el Fondo de Desarrollo del Sector Rural Marginal (FODERUMA), a cargo del Banco Central, que concedió entre el 5-8 % de sus recursos para el crédito productivo agropecuario, teniendo entre sus objetivos: modificar las condiciones de vida, fortalecer las organizaciones sociales, apoyar emprendimientos y financiar a una parte empobrecida del campesinado. En otro momento, entre 1988-1999, operó el Proyecto Nacional de Desarrollo Rural (PRONADER), a cargo del Ministerio de Bienestar Social, con influencia en 12 zonas del país, y concediendo cerca de 112,7 millones de dólares en crédito.

Quinde *et al* (2018) afirman que las Instituciones multilaterales de financiamiento como el Banco Mundial (1986), definen como objetivo el financiamiento de los proyectos de la población rural de bajos ingresos económicos. Dice que los países en vías de desarrollo como Ecuador, sus políticas públicas sectoriales debieran beneficiar la situación de los pequeños y

medianos productores, y con ello, procurar la soberanía alimentaria. Para el Ecuador esto es prioritario, en especial, para los pequeños campesinos.

El Ecuador puso en marcha, en 1995, otra política denominada Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios de Ecuador (PROMSA). Fue un programa establecido como parte de la estrategia de modernización del estado ecuatoriano, para promover la competencia y la participación del sector privado en la ejecución y financiamiento de la investigación, transferencia de tecnología y sanidad agropecuaria. El PROMSA tuvo tres componentes: generación de tecnología, transferencia tecnológica y sanidad agropecuaria; el primer componente se financió mediante un préstamo del Banco Mundial, y los dos últimos, a través de un crédito del BID (Tejo 2004).

### **BREVE ALUSIÓN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE LA “LEY DE DESARROLLO AGRARIO”**

**Art. 3.- DE LAS POLÍTICAS AGRARIAS.** – Dice que: El fomento, desarrollo y protección del sector agrario se efectuará mediante el establecimiento de las siguientes políticas:

a) Política de capacitación al indígena, al montubio, al afroecuatoriano y al campesino en general, para que mejore sus conocimientos relativos a la aplicación de los mecanismos de preparación del suelo, de cultivo, cosecha, comercialización, y aprovechamiento de recursos agrícolas.

b) Política de preparación al agricultor y al empresario agrícola, para el aprendizaje de las técnicas modernas relativas a la eficiente y racional administración de las unidades de producción.

c) Política de implementación de seguros de crédito para el impulso de la actividad agrícola en todas las regiones del país.

d) Política de Organización de un sistema de comercialización interna y externa de la producción, que elimine las distorsiones que perjudican productor,

y permita satisfacer los requerimientos internos de consumo de la población ecuatoriana, así las exigencias externas del mercado exportación.

e) Política de reconocimiento al indígena, montubio, afro ecuatoriano y al trabajador del campo, dar la oportunidad de obtener mejores ingresos a través de retribuciones de una capacitación técnica agrícola de preparación, cultivo y aprovechamiento de la tierra a través de la comercialización de sus propios productos, individualmente o en forma asociativa.

f) Política de garantía a los factores que intervienen en la actividad agraria para el pleno ejercicio del derecho a la propiedad individual y colectiva de la tierra, su conservación y a su libre transferencia. Se facilitará de manera especial el derecho de acceder a la titulación de la tierra para otorgar la garantía de seguridad en la tenencia individual y colectiva de la tierra.

g) Política para minimizar los riesgos propios en los resultados de la actividad agraria, estableciendo como garantía para la equitativa estabilidad de ella, recuperación de la inversión y una adecuada rentabilidad.

h) Política de estímulo a las inversiones y promoción a la transferencia de recursos financieros destinados al establecimiento y al fortalecimiento de las unidades de producción en todas las áreas de la actividad agraria especificadas en el artículo 1;

i) Política de fijación de un sistema de libre importación para la adquisición de maquinarias, equipos, animales, abonos, pesticidas e insumos agrícolas, así como de materias primas para la elaboración de estos insumos, sin más restricciones para mantener la estabilidad del ecosistema, la racional conservación del medio ambiente y la defensa de los recursos naturales.

j) Política de protección al agricultor de ciclo corto que siembra productos de consumo interno, a fin de que exista confianza y seguridad en la recuperación del capital, recompensando el esfuerzo del trabajo del hombre de campo mediante una buena rentabilidad.

k) Política de perfeccionamiento de la Reforma Agraria, otorgando crédito, asistencia técnica y protección a quienes fueron sus beneficiarios o aquellos que accedan a la tierra en el futuro.



l) Política de promoción de la investigación científica y tecnológica que permita el desarrollo de la actividad agraria en el marco de los objetivos de la presente Ley (ACNUR 2004).

## **TECNICAS APLICADAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN**

### **Metodología de investigación**

para hacer el levantamiento de la información aquí contenida, se hizo uso de la metodología: exploratoria, descriptiva, y explicativa, esto con la finalidad de sustentar la problemática planteada, los objetivos a cumplir, la importancia y justificación del trabajo, y la generación de resultados, conclusiones, y recomendaciones tendientes para el subsector rural ecuatoriano; en sentido, se investigó toda información económica, social y productiva con base en estudios y trabajos realizados por diferentes instituciones públicas y privadas relacionadas con el sector agropecuario ecuatoriano

### **Técnicas de investigación**

Para operativizar la metodología, se hizo una indagación en la actual constitución de la república de Ecuador, también consultas de las sucesivas políticas y leyes de estado para el subsector agropecuario, además de consultas de tesis de grado, publicaciones de investigadores nacionales, artículos relevantes en publicaciones realizadas por revistas de alto impacto, y consultas en diversos portales de la web. En este documento también constan opiniones más personales que son el resultado del análisis, reflexión y crítica sobre el material investigado

## RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

### Desarrollo del caso

La finalidad de esta investigación fue recolectar la mayor información sobre las políticas agropecuarias del sector rural de Ecuador.

### Situaciones detectadas

Si bien toda reforma agraria tiene como objetivo redistribuir la tierra para que todos los campesinos tengan iguales oportunidades para trabajar y desarrollarse social y económicamente, en Ecuador este objetivo no se ha conseguido a través de las cuatro reformas oficiales, y, lo que, es más, aún existen latifundios, minifundios, comuneros, aparceros, propietarios que arriendan sus tierras, jornaleros sin tierra, y hasta traficantes de tierra.

Actualmente, solo están en marcha programas aislados de titulación y reparto de tierras, muchas de ellas marginales, que están en manos del estado.

García, *et al* (2019) opinan que el uso de la tecnología de vanguardia, el incremento de la productividad y las adecuadas condiciones laborales son factores que determinan el mayor incremento de producción agropecuaria, amén de los asuntos políticos y sociales que cumplen un rol fundamental en la toma de decisiones que están relacionadas con las políticas públicas.

Vitery y Tapia (2018) afirman que en Ecuador la reforma agraria fue el medio a través del cual resultó ser más atractiva la agricultura desde la perspectiva de campesino rural, contrarrestando en algo el problema creciente, que desde ya estaba causando la migración rural. Así, la expansión agrícola creció con requerimiento de capital limitado lo que incidió en el establecimiento de industrias relacionadas no solo con las materias primas sino también con industrias básicas alimenticias. Pero para continuar con un crecimiento

sostenido en el sector era necesario inversiones fijas de capital junto con la inclusión de tecnologías diversas que generen rentabilidad para la actividad.

Es evidente que durante estos últimos cincuenta años las políticas agropecuarias de Ecuador, en cuanto a redimir la situación socioeconómica de los medianos y pequeños productores, no han dado resultados; se han constituido en paliativos coyunturales que no resolvieron nada. En su momento, por los años ochenta, significó un pequeño apoyo al sector agropecuario por la financiación crediticia de sus actividades, pero al no estar acompañada de la capacitación técnica ni la asistencia contable-administrativa, este apoyo crediticio no tuvo el impacto que debió tener para el desarrollo agropecuario.

En Ecuador hay un limitado acceso a créditos productivos formales. Se observan grandes deficiencias en materia de infraestructura (riego, almacenamiento, asesoría técnica, entre otros), de acceso a mercados directos (interno y exportación) y de asociatividad, lo que impide economías de gran escala (vera 2011).

Hoy las políticas son solo de apoyo a través de la fijación de precios de sustentación al productor para los principales productos agropecuarios como arroz, papa, maíz y leche.

### **Soluciones planteadas**

El sector agropecuario aún desempeña un papel importante para el desarrollo económico de Ecuador; es fuente de trabajo y la perspectiva de su participación dentro de la oferta exportable es significativa, y puede ser más, si se la vuelve inclusiva para los medianos y pequeños productores del país.

Para esto, es necesario incrementar la competitividad para asegurar la calidad, y mejorar las cadenas de valor.

## CONCLUSIONES

Las políticas agropecuarias siempre serán alternativas para favorecer el bienestar de los productores agropecuarios; y el desarrollo nacional si éstas son bien concebidas, los productores pueden mejorar su situación socio económica y revertir la tendencia del abandonar el campo para engrosar los cinturones de miseria de las ciudades e inclusive de otros países.

Podemos afirmar, sin riesgo de equivocarnos, que el problema de las políticas agropecuarias, no son exceso o déficit de leyes, sino la falta de implementación por que no están acompañadas del financiamiento necesario, por falta de continuidad debido al cambio de funcionarios responsables de los planes y programas agropecuarios planteados.

De otra parte, al fallar la implementación de las políticas, no ha mejorado como se esperaba la situación del agricultor, quien sigue careciendo de conocimientos técnicos para elevar la productividad y diversificar sus cultivos. Desconoce y no hay entidad oficial que reconozca su derecho de acceder a la titulación de sus tierras; no tiene el verdadero apoyo crediticio acompañado de capacitación y asesoría técnica.

## RECOMENDACIONES

- Por lo expresado, en las líneas superiores, hay necesidad de revertir las situaciones indicadas:

- Implementar en la asamblea nacional del estado ecuatoriano un marco legal de políticas agropecuarias con lo que coloquialmente se denomina “candados” además del financiamiento, para asegurar su implementación y continuidad en el tiempo, y para evitar el cambio de políticas cuando hay cambios de gobiernos.

- Impulsando la política de titulación de tierras en favor de quienes vienen ocupando y trabajando éstas por mucho tiempo.

- Sectorizar la producción agrícola en base a la vocación de la tierra, a la categoría de ciclo corto, semiperenne, y perenne de los cultivos.

- Incorporando a los medianos y pequeños productores en los actuales procesos de conformación de agrocadenas productivas para el mercado local y para la exportación.

- Retomar las políticas de asistencia crediticia acompañada de capacitación técnica y administrativa-empresarial.

- Liberar de aranceles a las importaciones de insumos, herramientas, equipos y maquinaria agropecuaria.

- Reasumir, por parte del Estado las tareas de investigación y transferencia de tecnologías.

## BIBLIOGRAFÍA

ACNUR. 2004. LEY DE DESARROLLO AGRARIO: CODIFICACIÓN 2004 – 02. Disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6617.pdf>

Brassel, F; Herrera, S; Laforge, M. 2008. ¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos (en línea). Disponible en <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/41933.pdf>

Egas, j; Shih, O; Inurritegui, M; Paolo de Salo, C. 2018. Análisis de políticas agropecuarias en Ecuador: Informes de la política agropecuaria (en línea). Banco Interamericano de desarrollo. Informe técnico. Disponible en <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/analisis-de-politicas-agropecuarias-en-ecuador.pdf>

El Productor. 2020. Nueva política agropecuaria del Ecuador tiene seis ejes (en línea, sitio web). Disponible en <https://elproductor.com/2020/02/nueva-politica-agropecuaria-del-ecuador-tiene-seis-ejes/>

García, DE; Apolo, EN; Bermeo, J. 2019. EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR AGROPECUARIO E INDUSTRIAL EN EL ECUADOR 1980 – 2015. Machala, Ecuador. Vol. 10 No 2, pp.116-128. DOI: [https://doi.org/10.33936/eca\\_sinergia.v10i2.1116](https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v10i2.1116)

Jordán, B. 2003. Reforma agraria en el Ecuador: Resultados de la reforma agraria. La paz, Bolivia. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Bolivia/cidesumsa/20120904031218/13reforma.pdf>

López, A. 2019. Las Reformas Agrarias y Política Agrícola en el Ecuador.

Madrid, T. 2018. La política agraria en Ecuador 1965-2015. Propuestas para el Desarrollo. Año. 2 (Nº 2) 37–48

Madrid, T. 2019. La política agraria en Ecuador 1965-2015: Política desarrollista: reforma agraria. Ecuador debate

Navarro, J. 2017. Definición ABC: Política de Estado (en línea, sitio web). Disponible en <https://www.definicionabc.com/politica/politica-estado.php>

Ponce, J. 2016. La política agropecuaria ecuatoriana: hacia el desarrollo territorial rural sostenible: 2015-2025 (en línea). Quito, Ecuador. Disponible en <http://www2.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/01-06PPP2015-POLITICA01.pdf>

Pino, S; Aguilar, H; Apolo, G y Sisalema, L. 2018. Aporte del sector agropecuario a la economía del Ecuador. Análisis crítico de su evolución en el período de dolarización. Años 2000 – 2016. Espacios Vol. 39 (Nº 32): 7

Quinde, V; Bucaram, R; Bucaram, M; Silvera, C. 2018. Antecedentes de la Política Agrícola Ecuatoriana. Deuda Histórica con el Pequeño Agricultor Familiar Campesino. Universidad Agraria del Ecuador, Ecuador. INNOVA Research Journal Vol. 3, No.10 pp. 115-133.

Tejo, P. 2004. Políticas públicas y agricultura en América Latina durante la década del 2000 (4, 2004, Santiago, Chile). Desarrollo productivo.

Vera, S. 2011. Políticas agrícolas en América Latina y el Caribe (12, 2011, Santiago, Chile). Ecuador: la política de estado y la actual agenda ministerial.

Viteri, M; Tapia, M. 2018. Economía ecuatoriana: de la producción agrícola al servicio. Espacio Vol. 39: pág. 30